

SESIÓN MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1011

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- SECRETARÍA DE GOBIERNO: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3059, SOBRE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS.

B- INTENDENTE MUNICIPAL: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS MUNICIPAL 2019.

C- INTENDENTE MUNICIPAL: INVITACIÓN A LA CHARLA SOBRE “BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS”.

3- CORRESPONDENCIA:

A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 33: INVITACIÓN AL ACTO DE COLACIÓN DEL NIVEL SUPERIOR.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

A- COMISIÓN INTERNA: INTERÉS MUNICIPAL 28° FERIA DE LAS COLECTIVIDADES.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MC.: REQUISITOS PARA NATATORIOS DE LA CIUDAD.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- ORD.: CREACIÓN DE LA PATENTE MUNICIPAL DE VEHÍCULOS NO REGISTRADOS.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- MC.: INFORME ACERCA DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA BASURA.

D- CONCEJO:

SESION ORDINARIA N° 1011

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día primero de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1010: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Intendente Municipal: Pedido de prórroga para la presentación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Se aprueba el pedido y se enviará la respectiva Resolución al D.E.

El Concejal Pertusati, dice que el Secretario de Finanzas municipal le comunicó en forma verbal esta situación. Propone que se lo invite para la próxima reunión de comisiones para conversar acerca del tema.

Se enviará nota de presidencia al Secretario de Hacienda y Finanzas Municipal.-

B- Orden Público: Convocatoria a la reunión para coordinar pasos administrativos, referidos a utilización de la vía pública.

Se dispones su archivo.-

C- Intendente Municipal: Invitación a la reunión sobre asesoría por parte del Ente Nacional de Comunicaciones, para dar a conocer el programa "Antenas Amigables".-

Se dispones su archivo.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Escuela Superior de Comercio N° 51: invitación al acto de colación de carreras del nivel terciario.

Se dispone su archivo.-

B- Escuela N° 262: Invitación a la apertura de la 28° Feria de las Colectividades y solicitud de declaración de interés municipal.

Se dispone su archivo.-

C- Escuela Normal Superior N° 33: Solicitud de declaración de interés municipal para la “IV Jornada Interniveles”

Se dispone su archivo.-

El Presidente del Cuerpo, dice que las solicitudes de declaración de interés municipal, según establece la respectiva ordenanza, deben pasar a comisión interna para analizarlas.

Se aprueba por unanimidad el pase de ambas solicitudes.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión, al Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, expresa que desea motivar a los organizadores de este Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, a que lo sigan haciendo, porque es muy importante, ya que la detección prematura toma tal importancia que puede salvar vidas. Quiere recordar que a partir de los 40 años, el examen mamario es obligatorio y a partir de los 35 años cuando existen antecedentes familiares. También es necesario destacar que el día 17 de Octubre estará en nuestra ciudad, la Licenciada Covacevich de la U.N.R., dando una charla abierta al público y especialmente direccionada a docentes, sobre todo en lo que refiere a E.S.I. y detección prematura del cáncer mamario. Es destacable que tanto la Dirección de Promoción Comunitaria, como la Dirección del S.A.M.Co. local, sigan tomando estas iniciativas para crear conciencia.-

El Presidente del Cuerpo, agrega que lo primordial en el cáncer de mama, es la autoexploración, ya que es la base que debe tener la mujer y luego todos los exámenes que deba realizarse posteriormente, pero es la misma paciente la que debe explorar su mama y si nota algo diferente tiene que recurrir al médico especialista.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reacondicionar, mantener limpios y en buenas condiciones, los baños públicos ubicados en parque Bracito Fuerte y en plaza San Martín, como así también a la ampliación de éste último, para una mejor higiene y salud de todos los ciudadanos que acuden al lugar.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, dice que el tema de los baños en el parque Bracito Fuerte, lo solicitaron anteriormente y sería muy importante que haya alguien al cuidado de los mismos, porque comienza la época donde las familias con niños concurren al parque, por lo que es necesario que los baños se mantengan limpios y que permanezcan abiertos los días de semana, ya que muchas veces no lo están. En cuanto a la plaza San Martín, también es por pedido de muchos vecinos, ya que cada vez son más los concurrentes, se solicita justamente que se pueda realizar una ampliación del único baño existente. Aclara que el baño que hay, todavía tiene letrina, por lo que habría que avanzar en un mejoramiento del mismo, ya que esta es una cuestión estrictamente sanitaria. Expresa en la plaza se están haciendo una serie de trabajos, como por ejemplo la limpieza del lago, acondicionamiento de lozas y demás, por lo que se podría también tener en cuenta el tema de los baños y así prepararla para la primavera y el verano, que son las épocas donde hay más concurrencia de gente.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Ordenanza: Modificación de la Ordenanza N° 1438, sobre utilización de la vía pública.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión para analizarlo detenidamente.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El proyecto pasa a la comisión de Interpretación y Gobierno.-

D- CONCEJO: No hubo proyectos presentados.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.-

MENSAJES DEL D.E.

- INTENDENTE MUNICIPAL: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS MUNICIPAL 2019.

PASÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS.

DICTÁMENES DE COMISIONES

VISTO:

Que el próximo 13 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la **28° Edición de la Feria de las Colectividades**, organizada por la comunidad educativa de la Escuela N° 262 de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que esta feria tuvo su origen en el mes de Octubre de 1992 y se viene repitiendo con éxito año tras año, en forma consecutiva y sin interrupciones hasta la fecha, creciendo en participación y complejidad;

Que la experiencia educativa es relevante, en cuanto a la investigación de nuestro ser nacional, generado a partir de la integración de diferentes culturas y expresiones;

Que el evento resulta significativo y enriquecedor desde el punto de vista cultural, para todos los habitantes de la ciudad y la región;

Que es posible revivir costumbres y tradiciones ancestrales, en un marco de convivencia, pluralismo, tolerancia e integración sociocultural, que nos vinculan con nuestros orígenes, reafirmando así nuestra identidad;

Que en el presente año, la temática son las fiestas populares de América Latina; contenido que además se trabaja en las aulas durante el año lectivo, para acercar a los niños a la idiosincrasia de cada país involucrado;

Que el espectáculo prevé la participación de los alumnos del establecimiento educativo, además de otros artistas, de reconocida trayectoria en el ámbito de la música y de las danzas;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1026

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong, declara de **INTERÉS MUNICIPAL**, la **28° Edición de la Feria de las Colectividades**, organizada por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 262, a realizarse el próximo domingo 13 de Octubre, en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, a partir de las 16:30 horas.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 08 de 2019.-

PROYECTOS APROBADOS

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

Los natatorios públicos existentes en nuestra ciudad, al aire libre, cubiertos o climatizados, en los que se desarrollan actividades en temporada estival o anual; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester bregar por la salud de todas las personas que concurren a los mismos;

Que a tales efectos, toda institución que cuente con natatorio debe reunir una serie de requisitos, que lo habilite a funcionar de manera responsable;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3060

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, requiera a las instituciones de la ciudad que posean natatorios, los certificados de buena salud y bucodental de todos los usuarios que deseen desarrollar en ellas actividades acuáticas.

Artículo 2°: Comuníquese a las instituciones locales respectivas.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 08 de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

- PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN DE LA PATENTE MUNICIPAL DE VEHÍCULOS NO REGISTRADOS.
- ✓ PASÓ A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO:

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de conocer cuál es el plan de limpieza respecto a la basura, ya que es notoria la cantidad de montículos de basura sin recolectar en tiempo y forma por el Municipio en diferentes lugares en todos los barrios de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que es un reclamo constante de los vecinos de nuestra ciudad, referido a esta problemática de la basura, ya que no se obtienen respuestas concretas por parte del D.E.M.;

Que los pedidos de informes anteriores que se hicieron desde este Concejo Municipal, tampoco han sido contestados por el D.E.M.;

Que esta situación afecta la salubridad y salud de todos los habitantes de nuestra localidad;

Que un nuevo reclamo de los vecinos, nos informa que se ha creado un nuevo depósito de basura frente a la Maestranza Municipal;

Que desconocemos el lugar o los lugares donde el Municipio arroja los desechos de la ciudad, el estado en que se encuentra/n, observando además muchos basurales clandestinos, dentro y fuera de la ciudad;

Que tampoco tenemos información sobre la planta de reciclado y su funcionamiento;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3061

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que mediante la Secretaría que corresponda, el D.E.M., nos remita un informe detallado con respecto a los Programas que se ejecutan o se ejecutarán respecto a la basura en nuestra ciudad.

Artículo 2°: Dentro de dicho informe debería constar:

- 1) Ubicación actual del depósito de basura, capacidad estimada de acopio.
- 2) Si se ha aplicado la separación de residuos domiciliarios.
- 3) Si se ha celebrado algún contrato/convenio con otras Municipalidades/Comunas vecinas.
- 4) Si se tiene pensado gestionar un nuevo sitio para ser utilizado como nuevo basural, en dónde estaría ubicado.
- 5) Si la Municipalidad está en algún Programa Provincial sobre la basura, cuál es su nombre y si está adherido desde qué fecha.
- 6) Qué acciones y destinos se han realizado con respecto a los residuos tecnológicos, patológicos, domiciliarios, entre otros.
- 7) Con cuántas barredoras actualmente cuenta el municipio y si están en funcionamiento.
- 8) Conocer el recorrido para la limpieza de calles y de la recolección de los residuos domiciliarios.
- 9) Quién está a cargo de controlar que no se arroje basura en la vía pública, por la generación de nuevos depósitos clandestinos de basura.
- 10) Cantidad de empleados municipales abocados a dichas tareas.
- 11) Motivos por los cuales en el predio lindero a la Maestranza Municipal, existe una gran cantidad de basura acumulada.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 08 de 2019.-